



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00244926- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1042-E-UNC-DEC#FCM en el sentido de denegar a la Sra. Jessica María FERNÁNDEZ CUELLAR, Documento 96.114.992, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Tarija, Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad;

Lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 28;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. -Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1042-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, denegar a la Sra. Jessica María FERNÁNDEZ CUELLAR, Documento 96.114.992, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho, Tarija, Bolivia, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

